

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

## Destitución del general Burguete

### Dos meses de arresto

*El general Burguete en un rato de inconcebible ofuscación escribió y llamó a los periodistas para entregárselos el documento que a seguida publicamos y que es impropio redactar por quien ocupaba el cargo de Presidente del Consejo Supremo de Ejército y Marina.*

*La «Gaceta» y el «Diario Oficial» insertan el Real decreto disponiendo su cese.*

*A última hora se nos asegura que se le ha impuesto dos meses de arresto.*

Mediada la mañana de ayer, en las redacciones de los periódicos se recibió un atento aviso del secretario particular del presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, rogando muy encarecidamente la presencia de un redactor a las tres de la tarde, para hacerle entrega de un importante documento que el teniente general don Ricardo Burguete quería dar a conocer a la opinión pública. El aviso causó extraordinaria expectación y los comentarios fueron tan diversos como apasionados, haciendo conjeturas acerca del contenido del documento que algunos consideraban de extraordinaria gravedad.

A la hora señalada, en el despacho del presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se congregaron representantes de todos los periódicos, correspondientes de provincias y de la Prensa extranjera. A las tres en punto llegó el general Burguete y una vez cerciorado de que se hallaban presentes redactores de todos los rotativos madrileños, dió lectura al documento y más tarde entregó copias a todos, rogando que no se alterara el texto del mismo ni se extractara. El documento dice así:

Señores: Llamo a ustedes con el título de viejo periodista, compañero de aquellos maestros que se llamaron, y algunos aún se llaman, Augusto Figueroa, Julio Burell, Gonzalo Reparaz, Rafael Comenge y Santiago Mataix, para decirles cuánto me satisface saber por boca autorizada que el «A. B. C.» no fué, según me dijeron, y esto me basta, para retirar mi amonestación ante ustedes y hacerla pública también. Ya de paso que los convoco, y habiéndoles prometido decir en su día lo que me estaba autorizado a decir y velar por razón del cargo y de las circunstancias, ahí va, volcando el corazón, lo que éstas me obligan a decir, bajo mi absoluta y personal responsabilidad y en bien del Gobierno constituido, a quien siempre debe atender la Justicia, por ese enlace indisoluble que la Constitución otorga a los tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. Los tres independientes, pero los tres coordinados y para ayudarse unos a otros, pero en sus estrictas funciones.

La Justicia no es tan fiera, no debe ser tan fiera, que no escuche las razones políticas que mueven a aconsejarla, a solicitar a los otros Poderes; ni éstos, en mutua correspondencia, que no oigan también a la Justicia, invocando razones políticas, pero sin que esta Justicia se salga, como la más fundamental garantía y apoyo de los otros Poderes, de sus dos dictados imperiosos: la ley y, sobre la ley, la conciencia.

Como ha de escapar nada a la política, si este es el ambiente en que los tres Poderes viven?

Parecerá singular este caso de que un juez juzgado hablo de su fallo; pero la singularidad de las circunstancias justifica los hechos por las razones antes dichas. Pese a los timoratos y a los leguleyos, que en su infancia mental no viven de las leyes, sino de la opatilla de las leyes, porque las leyes en su grandeza no las digieren.

Me parece que esto está claro y rudo, cual corresponde hablar a un soldado que no sabe hablar de otra manera por el hábito de dirigirse al corazón de sus tropas.

No ya esperaba que el fallo, como todos los fallos en asunto de tanta importancia y apasionamiento político, habría de parecer bien a unos sectores de opinión, y mal a otros; porque cada uno, según sus deseos, había de interpretar la aplicación de su conciencia, que en ambas son indispensables para satisfa-

cer a la Justicia según los fundamentos del nuevo Derecho penal y según fué siempre la buena norma de la Justicia de los buenos jueces. Es la Justicia, señores, la mayor apatencia espiritual de los hombres y de los pueblos, y cuando ella falta es el tormento de la sed inextinguible del espíritu la que antes les enloquece con mayor imperio que el de la sed corporal. No es ésta apatencia que admite paliativos, y cuanto menos que pueda frustrarse a dilatarse. Claro que cada cual entiende la Justicia como antes dije.

Sustenta la Justicia a aquella satisfacción interior de que hablan nuestras Reales ordenanzas, tan indispensable a la obediencia y al mando. A aquel mando, que con su sabiduría cimentó en dos principios básicos e inmutables: «Hacerse querer y respetar». Porque ya entienden las Reales ordenanzas que sólo el cariño puede arraigar el impercedero respeto, y entrambos, enlazados, son fuente de disciplina cordial y palpante, que sólo puede emanar del corazón para que sea permanente, sin amenazas ni coacciones.

¿Qué duda cabe de que hay apatencia de justicia en la opinión, que no logró verse saciada cuando dió fin aquella Dictadura que salió inesperadamente al paso y sin otra opción, faltos de órgano de gobierno resistente, que pudiera atajarla a su llegada, y faltos también de premura y diligencia que debió haberla empujado en su salida?

Esta apatencia de justicia, que esperaba ver pronto juzgados a los que dieron ocasión con su lenidad, abandono o negligencia a la venida de la Dictadura, y que esperaba también ver a ésta juzgada en el despilfarro de su gestión administrativa, se ha sentido defraudada, y ello ha producido esa honda inquietud en el país, que perdurará, sin duda alguna, hasta que vea saciado este inquieto deseo de justicia, tras de la que, sin duda, se camina; pero su retardo produce la inquietud. Y esa inquietud, señores, es la que, principalmente, trae desazonado el espíritu, desazonada la interior satisfacción, desazonado el crédito, y, lo que es más grave, desazonada y casi totalmente disipada la esperanza, que es el principal aliento de la juventud, que hoy está enloquecida.

Hay que contribuir por todos los medios a calmarla, primero por medios buenos y, por fin, por los enérgicos, pero haciendo que una aurora de libertad y de justicia disipe las tinieblas que la iniciaron, que la invadieron y la cegaron, y al perder la esperanza, la lanzaron vientos borrascosos, venidos de Oriente, a caminar descarrada y enloquecida, sin fe en su saber, sin fe en el sentir, sin fe en el presente ni en el futuro y sindicada forzosamente, sin guía ni dirección, en el más atrevido de los sindicatos; el sindicato de la desilusión, del desaliento y de la duda, de la que hay que sacarla a todo trance.

Bien se ve que no se puede tardar en restablecer definitivamente el imperio de la ley, de la libertad y de la justicia, para pacificar los espíritus, y esto, que he aprendido, señores, por mi presente cargo y en el diario ejercicio de las leyes, donde también me tocó llevar la vanguardia, como cuando servía en el ejército de las armas, me enseñó que la ley tiene más perenne virtud de dominio que la espada; porque ésta intimida con acción pasajera, y sólo aquella manda con acción permanente.

A nadie creo que se le ocurra volver al disparate y a la vergüenza militar de una nueva Dictadura después de la pasada, y creo que aún es tiempo de apaciguar los espíritus y volver a convocar Cortes verdad, que nunca hubo, para ordenar y no despilfarrar el patrimonio que al pueblo dejó la Constitución del 76, patrimonio del que nunca hizo verdadero uso, porque alguien dijo que este patrimonio lo dió a administrar el pueblo a malos administradores por desidia, y ahora se encuentra sin él, y lo reclama, y es de justicia que se le devuelva. Pero, señores, que lo pida con entereza y sin gritos, para salir del trance de confusión y zozobra que aflige a España, y cuando se dé de verdad, como parece está dispuesto a hacerse, se calmará la general apatencia, y a la par se castigará y subsanarán en mérito, yerros pasados, y servirá a todos de contrición y enmienda. Porque, ¿quién duda que sólo unas Cortes justas, y expresión por primera vez de la voluntad nacional, tendrán de-

recho a juzgar lo pasado, amparadas y aun obligadas por la Constitución en su artículo 45? Que no se hable más del fantasma de la Dictadura que sorprendió a la mayoría del Ejército, que éste «aborrece desde hoy», porque consideraba todo pronunciamiento en el «Ejército» un delito contra el honor, y casi, en estos momentos graves de la Nación en que intenta por medios legales rehacerse, como un delito de traición a lesa Patria.

Que pesen los «bultos» de generales que intentaron hacer presión sobre el Consejo Supremo de Justicia Castrense con delito gravísimo que el Consejo no hubiera tolerado sin procesarlos (dispo facto) en sus altas atribuciones, detenerlos y aun arrestarlos.

Estas mentiras son de agentes excitadores. El Consejo cumpliría con su deber por alta que fuera la jerarquía militar de quien intentara cometer este delito, porque tiene facultades por la ley para procesar a capitanes generales si alguno de éstos fuera capaz de pronunciarse en dictador, poniendo en duro trance a la Patria y en nueva vergüenza al Ejército. Cozcozo, por ser más antiguo de ellos, a mis compañeros de armas y respondo que no hay ninguno capaz de hacerlo.

Téngase confianza en que el Ejército está arrepentido de aquellas Juntas militares pasadas que prepararon aquel pronunciamiento del 13 de septiembre tan escarnecido por generales y jefes hoy en su mayoría procedentes de aquella inolvidable Academia General Militar donde se nos enseñó a aborrecer que los militares hicieran otro uso de la política que el del voto que les autoriza la ley, para pronunciarse únicamente expresando lo que la conciencia les dictó. Calme los espíritus la Prensa. Hablo para que todos hablen en su día ante las urnas. Yo respondo en mi cargo, y como viejo soldado del Ejército, lo que ustedes pueden hacer.

Finalmente, digo a todos que ante los telegramas y cartas y ante los millares de tarjetas que en mi casa recibo, y que me hallo en la imposibilidad de contestar—porque el domingo me voy de viaje a descansar, que bien lo tengo ganado—, que agradezco en persona la atención, pero que la rechazo como funcionario de justicia, porque no cabe admitir dádivas y mercedes, y muy grande es para mí la merced de su atención en cosa tan insignificante que es cumplir con el deber para quien no tuvo otras normas en la vida ni otro patrimonio orgulloso heredado de sus abuelos, soldados; de sus padres, soldados; de sus hijos, soldados, y de sus nietos; si para entonces la Humanidad horrorizada de la que fui testigo presencial, no ha hecho acto de contrición y enmienda, y los pueblos y los hombres se juramentan para la paz y truecan el noble, pero terrible ejercicio de las armas por el no menos noble ejercicio de las letras y de las plumas, ya que en la época de nuestra grandeza española anduvieron siempre unidas. Y desmientan así aquel pensamiento de aquel grande, singular y último caudillo que pasó a la Historia como «soldado desconocido». Aquel Napoleón que dijo desde Santa Elena en sus pensamientos: «La pólvora mató a la Edad Media y feudal, la tinta matará a la sociedad moderna».

No, señores, la tinta, que siempre será el arma de los callamares, como decía con donosura el incomparable Ortega y Gasset, no matará la sociedad moderna, antes la resucitará, porque cuanto mayor sea el número de los que sepan leer y escribir, antes despertará la conciencia de los pueblos y se acabarán las guerras, y no habrá soldados ni aun profesionales, porque así como la cultura acabó con el duelo, una mayor cultura acabará con las guerras, legado unas y otras del habitante de las cavernas. Aun cuando sirvieran para ir ennobleciendo a los hombres desde la edad pasada en la mayor de las virtudes: la de dar por la Patria la sangre y la vida. Que sigue sacrificándose en los mejores para el bien del progreso; pero no con las armas, sino con los atributos indispensables para esgrimir dignamente las armas, cuando ya éstas no tienen razón de empleo: con el corazón y con el derecho.

Y nada más, si es bastante, señores de la Prensa.

**Varios ministros conferencian con el presidente**

La sensacional nota del general Burguete, según fué conociéndose en Ma-

drid, produjo el natural asombro. Los informadores políticos intentaron, en los primeros momentos, conocer la opinión de los ministros; pero sus gestiones fueron infructuosas. Unos habían marchado a pasear por el campo y los que fueron hallados en sus despachos, sorprendidos al leer la nota, que desconocían, reservaron su opinión.

Enseguida, algunos de ellos marcharon a entrevistarse con el general Aznar. El primero en llegar a la Presidencia, a las seis de la tarde, fué el ministro del Ejército y veinte minutos después, el ministro de Estado.

Ambos ministros estuvieron reunidos con el presidente hasta las siete y media y, a la salida, rehuyeron toda conversación con los periodistas.

Al preguntar al conde de Romanones si se había acordado alguna resolución como consecuencia de la nota del general Burguete, respondió irónicamente:

—¿Pero hay nota del general Burguete? Como insistiesen aquéllos, añadió:

—¿Qué quieren que les diga? Lo único que puedo decirles es que mañana habrá Consejo de ministros. Y esto ya es bastante.

—Pero se producirá la crisis.

—No lo espero.

Y rehuyendo las demás preguntas tomó rápidamente el automóvil.

Finalmente, a las ocho y media, llegó el marqués de Alhucemas, quien, después de conferenciar con el presidente, manifestó que había ido a informarse de todo lo ocurrido.

**El general Aznar anuncia que la nota tendrá consecuencias inmediatas**

A las ocho y media recibió el presidente a los periodistas en su despacho, ha-

ciéndoles las siguientes manifestaciones: —Me han traído un periódico donde he leído un artículo que comienza diciendo que el presidente del Consejo Supremo de Ejército y Marina, general Burguete, convocó esta tarde a los periodistas en su despacho y les leyó una nota, que inserta a continuación. Su lectura me ha producido una gran sorpresa y una gran admiración. No concibo que una tan alta personalidad, que ocupa un puesto tan elevado como la Presidencia del Consejo Supremo de Ejército y Marina, haya podido realizar acto semejante; pero, en fin, esta sorpresa tendrá una consecuencia lógica.

—¿Inmediatamente?—le preguntaron los periodistas.

—Sí, una consecuencia inmediata. Después, al salir de la Presidencia, volvió a conversar con los informadores. Estos le preguntaron por el motivo de la visita que le hizo, por la mañana, el general Martínez Anido.

—Ha venido, sencillamente, a visitarme, pues tiene conmigo una gran amistad. Me ha hablado del viaje que ha realizado por el Mediterráneo y me ha anunciado que mañana se propone emprender otro; además, me ha manifestado que no es cierto que haya tenido en su casa las reuniones que se le han atribuido, pues en ella, todo lo más que caben son diez personas, y, además, está totalmente alejado de toda actuación política.

**El Real decreto de destitución**

Vengo en disponer que el teniente general don Ricardo Burguete Lana cese en el cargo de presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Dado en Palacio a veintisiete de marzo de mil novecientos treinta y uno.—ALFONSO.—El ministro del Ejército, Dámaso Berenguer Fusté.

## Noticias políticas

**DESPACHO CON S. M. EL REY**

Además del jefe del Gobierno despatcharon con S. M. el Rey los ministros de Fomento y Trabajo.

El Sr. Cierra salió de Palacio a las doce y veinte minutos. Se limitó a decir que la firma de su departamento no ofrecía interés. Refirióse a cuestiones de personal.

El duque de Maura abandonó más tarde el Alcázar.

—He traído—dijo—los decretos aprobados en el último Consejo de ministros, que ustedes ya conocen. Me he detenido un poco, porque he pasado a cumplimentar al Príncipe de Asturias, para agradecerle la felicitación que me envió días pasados con motivo de mi fiesta onomástica.

**SOBRE CONTRABANDO DE TRIGOS Y HARINAS**

Nota facilitada en el Ministerio de Economía:

«Recogiendo las noticias difundidas y las denuncias sobre posibles contrabandos de trigos y harinas dirigidas al Ministerio de Economía Nacional, este Departamento ha interesado, por Real orden del de Hacienda, que ordene se practique una detenida inspección sobre los hechos denunciados, dada su trascendencia para la producción cerealista española, ya que el Ministerio de Economía no tiene medios directos de acción para la persecución del contrabando.»

**NO HUBO TALES DECLARACIONES**

En Estado facilitaron la siguiente nota: «En vista de un telegrama procedente de Nueva York, publicado por «La Nación», de Buenos Aires, el 24 de febrero último, con referencia a unas supuestas declaraciones de S. M. el Rey al correspondiente del «Nev York Sun», acerca de la última crisis ha de hacerse constar que S. M. concedió ninguna entrevista al aludido correspondiente ni hizo las declaraciones publicadas.»

**EN PRO DE UN INDULTO**

El ministro recibió a una representación de fuerzas vivas de Cuenca, que le hizo entrega de un escrito firmado por personas pertenecientes a todas las clases sociales de dicha provincia, solicitando el indulto de los tres condenados a muerte por reciente sentencia de la Audiencia provincial.

Dijo el marqués de Alhucemas que se trata de un asunto ya tratado en Consejo de ministros, que acordó aconsejar a Su Majestad el Rey la gracia de indulto. Su Majestad prestó inmediatamente su conformidad. El indulto se concederá el día de Viernes Santo.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y EL GENERAL MARTINEZ ANIDO**

Visitó el general Martínez Anido al jefe del Gobierno.

Los informadores preguntaron al presidente el alcance de la entrevista.

—Tenemos una amistad antigua y lealtísima—dijo el general Aznar—. Hemos hablado del crucero que por el Mediterráneo realizó hace poco tiempo el señor Martínez Anido, quien me ha anunciado que mañana emprenderá un nuevo viaje.

Me ha dicho, refiriéndose a los rumores de estos días, que está absolutamente alejado de la política, y que en esa actitud quiere permanecer; y que las noticias circuladas acerca de las numerosas visitas que recibe son completamente fantásticas.

El general Martínez Anido visitó ayer al ministro del Ejército.

## Notas Militares

**HOMENAJE EN TOLEDO AL GENERAL LAS HERAS**

El capitán general, don Federico Berenguer, ha concedido autorización a los generales y jefes de la promoción del finado general Las Heras para que, sin derecho a dietas ni pasaje por cuenta del Estado, puedan concurrir el día 8 de abril próximo al homenaje póstumo que a dicho general se le tributará en Toledo, depositándose en el Museo del Arma de Infantería la mascarilla, el sable, la faja y la banda de la gran cruz que poseía dicho heroico general.

**CRUCES DE SAN FERNANDO**

Previos los expedientes de juicio contradictorio correspondientes y el informe del Consejo Supremo del Ejército y la Marina se ha concedido la cruz laureada de San Fernando a los alféreces de Infantería, fallecidos, don Luis Cué Vidiana y don Antonio García de la Serrana,

## Una importante nota oficiosa del ministro de Hacienda sobre el crédito de los sesenta millones de dólares

El señor Ventosa reunió ayer a los representantes de los periódicos y les facilitó la siguiente nota oficiosa:

En su declaración ministerial afirmó el Gobierno su propósito decidido de poner término a la inestabilidad de nuestra moneda, llegando, previa una prudente revalorización y un período de estabilidad de hecho, a la estabilidad legal, consagrada por las Cortes mediante la aprobación de una ley Monetaria sobre la base de la convertibilidad en oro de la peseta a un tipo adecuado a la situación económica de nuestro país.

No hay razón alguna para retrasar la realización de este propósito. Desde el punto de vista político, España, uno de los países de Europa que aparece como más improbable y remota toda posibilidad de verse envueltas en un conflicto exterior. En el interior, las luchas y discrepancias políticas de España, que no constituyen amenaza grave que pueda afectar al crédito del país; no han de ser, en ningún caso, obstáculo para que, en interés de todos los españoles, se resuelva el problema monetario, que tiene un carácter nacional, que no puede desatenderse sin daño para la nación y que es independiente de los problemas políticos que pueda haber planteados en España.

Desde el punto de vista económico, la débil repercusión que ha tenido en nuestro país la crisis mundial, y la existencia de Déuda exterior y el volumen comparativamente reducido de nuestra Déuda interior, la mejora en el saldo de nuestra balanza comercial, la supresión de las Cajas especiales, que afirman una efectiva nivelación del Presupuesto, y el elevado encaje oro de nuestro Banco de emisión, son otros tantos factores que colocan a España en situación excepcionalmente favorable.

A pesar de todo ello, es un hecho que desde hace algunos años la peseta ha estado constantemente en régimen de inestabilidad y ha ido sucesivamente depreciándose; y es un hecho también que España, es hoy, entre todos los grandes países de Europa, el único que no tiene su moneda estabilizada. No es ésta la ocasión de analizar las causas que han producido este resultado. Baste hacer constar que seguramente la causa más eficaz de depreciación ha sido la propia inestabilidad. El capital, tanto nacional como extranjero huye de una moneda fluctuante del mismo modo que toda clientela se apartaría de un establecimiento en que la unidad de peso o de medida fuera variable. Por otra parte, la acción perturbadora de la especulación provoca y acentúa las variaciones aprovechando cualquier acontecimiento. Ejemplo elocuente de ello es lo que ha venido ocurriendo en nuestro país: un tumulto estudiantil, una huelga y aun muchas veces una noticia o un rumor tendencioso, han bastado para influir en la cotización de nuestra divisa. Consecuencia de ello ha sido la pérdida de confianza en nuestro signo monetario, el alejamiento del capital extranjero (que si nuestra moneda fuera estable no dejaría de acudir a nuestro país, atraído por las perspectivas de un mayor rendimiento) y la evasión de una parte del capital nacional; en una palabra, la depreciación.

No es ello consecuencia de nuestra situación política, sino de la indefensión de nuestra moneda, que hace que sea incapaz de resistir la influencia de cualquier acontecimiento. Tanto desde el punto de vista de política exterior como interior, la situación de España, como se ha dicho antes, es, indudablemente, más segura que la de algunos otros países de Europa, y desde el punto de vista económico, es incomparablemente mejor; y, sin embargo, en ellos, acontecimientos más graves que los ocurridos en España no influyen en la cotización de su moneda. ¿Por qué? Porque en ellos se ha consolidado la estabilidad monetaria.

Es, pues, necesario dar desde ahora a todos, a los de dentro y a los de fuera, la seguridad de que el Gobierno de España está decidido a proceder a la estabilización de nuestra moneda, que tiene un plan racional y prudente para llegar a ella y que cuenta con medios suficientes para asegurar plenamente su realización.

A este efecto, es necesario, en primer término, contar con un «stock» de divisas bastante, no para imponer una cotización artificial, sino para defender nuestro signo monetario contra las maniobras especulativas o la nerviosidad del mercado.

El Gobierno tiene a su disposición los tres millones de libras depositados en Londres, contra los cuales el Banco Internacional de Pagos tiene otorgado un crédito, que está intacto, y cuenta, además, con las divisas adquiridas por el Centro de Contratación.

Pero al emprender la estabilización es necesario asegurarse de que el intento no ha de fracasar, y para ello es indispensable contar con una masa de divisas

que dé a la opinión española e internacional plena confianza de que el Gobierno cuenta con medios sobrados para su empresa.

Para obtener las divisas necesarias a este efecto había tres caminos: movilizar la reserva oro del Banco de España en la parte que excede de la garantía legal de la circulación fiduciaria, obtener créditos en divisas convertibles en oro o contratar un empréstito exterior.

De estos tres medios el Gobierno ha estimado que era preferible el segundo.

El oro, en cuanto excede del límite de garantía de la circulación fiduciaria constituye una reserva, cuya misión esencial debe ser asegurar la estabilidad de la divisa. Y aunque puede y debe utilizarse cuando sea necesario para compensar un desequilibrio que amenace la cotización de la moneda, parece más conveniente, pudiendo utilizarse en buenas condiciones otros medios, conservarlo, ahora, en su integridad, para que sea garantía plena de que, una vez que se decretó la convertibilidad en oro, no faltarán medios para asegurar su efectividad.

En cuanto a un empréstito exterior, no ha creído el Gobierno que debiera concertarlo. En primer lugar, porque implicando un compromiso firme por un número considerable de años, incurriría, en todo caso, su aprobación a las Cortes. En segundo lugar, porque para preparar la estabilización no es necesario obtener sumas considerables, que implicarían el pago de intereses, sino tener la posibilidad de disponer de ellas en el caso eventual de que sean necesarias.

Por ello, más que un empréstito es conveniente un crédito en divisas convertibles en oro, que nos faculte para disponer de ellas en el momento y en la cantidad que el Gobierno estime oportuno.

Previas las oportunas negociaciones el crédito ha sido concertado entre el Banco de España, con la garantía del Tesoro, y un grupo de Bancos de primer orden, a la cabeza de los cuales figura la Banca J. P. Morgan y Cia., en combinación con la Chase National Bank, la National City Bank of New-York y otros Bancos importantes, para los Estados Unidos, y la Banque de Paris e des Pays Bas en representación de Bancos de los principales mercados europeos.

Las condiciones del crédito son las siguientes: importe máximo, 60 millones de dólares; plazo de vigencia, dieciocho meses; interés de las sumas de que se disponga, 1 por 100 sobre el establecido por los Bancos de emisión respectivos para el descuento de efectos a noventa días, con un mínimo de 4 y 1/2 por 100; comisión, 1 y 1/4 por 100 anual.

El hecho de que el crédito haya sido otorgado por Bancos que figuran entre los más prestigiosos del mundo, con la aprobación y el apoyo moral de los Bancos de emisión de sus países respectivos; el elevado importe del crédito y sus condiciones, especialmente el hecho de no haber sido necesario afectar garantías de ninguna clase, demuestran el elevado crédito de que disfrutan el Estado y el Banco de España y constituyen una manifestación palpable de que existe la confianza internacional, base psicológica indispensable para proceder con éxito a la estabilización de nuestra moneda.

En cuanto al desarrollo del plan y a las etapas sucesivas hasta llevarlo a total ejecución, no ha sufrido alteración alguna el programa del Gobierno.

En el período actual, además de asegurar el control del mercado de la peseta, el Gobierno seguirá adoptando todas aquellas medidas que garanticen la plena y efectiva normalidad de nuestra Hacienda. De este modo podrá implantarse la estabilización de hecho y, finalmente, la estabilización legal, que queda íntegramente reservada a las Cortes. Ellas son las que habrán de deliberar sobre la ley Monetaria, basada fundamentalmente en la adopción del patrón oro, es decir, en la convertibilidad de la peseta en oro, en la proporción que se establezca, reduciendo la plata a la condición de moneda fraccionaria. Y es inútil decir que el Gobierno no ha contratado ni contraerá compromiso alguno que coarte o limite la plena libertad del Parlamento, para decidir lo que estime más oportuno en esta materia de tanta trascendencia para España.

El único compromiso que ha contratado, juntamente con el Banco de España, ha sido el que pueda derivarse de la obtención y, eventualmente, de la utilización del crédito cuyas condiciones se han detallado.

La operación ha sido efectuada conforme a lo dispuesto en la base 7.ª del artículo 1.º de la ley de Ordenación Bancaria; y el crédito para atender al descubierto que pudiera resultar a cargo del Tesoro figura en el art. 2.º del capítulo X, sección 11.ª de los Presupuestos vigentes, siendo dicho crédito ampliable hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

En cuanto al tipo de estabilización, nada hay prejuzgado, ni aun en el ánimo del Gobierno. Lo único que éste afirma de una manera categórica es que no hay razón alguna para que la peseta descienda de su cotización actual, y que, al contrario, cabe esperar una prudente revalorización hasta el límite que permita el poder adquisitivo de nuestra moneda, que es hoy, indudablemente, superior al valor internacional que le atribuye su cotización.

Sin embargo, es preciso que en este punto no haya equívocos. No vamos a una revalorización indefinida, que representaría la negación de la obra de estabilización e implicaría para nuestro país un pesadumbre insoportable.

El límite ha de venir determinado por las propias condiciones económicas, contrastadas por la realidad durante todo el período de estabilización de hecho. Y en ello no ha de haber perjuicio para nadie, porque la convertibilidad en oro a un tipo determinado no implicará alteración alguna en la moneda, que seguirá igual que antes y con el mismo poder adquisitivo de antes, y únicamente representará la seguridad de que no estará sujeta a fluctuación constante y a la amenaza de una ilimitada depreciación.

De todos modos, la aprobación del tipo de estabilización incurrirá a las Cortes, a las que el Gobierno someterá la oportuna propuesta; y al hacerlo habrá de procurar que el tipo que se adopte para fijar la convertibilidad en oro, después de haber sido consagrado por una experiencia de hecho, se adapte al poder adquisitivo de nuestra moneda y a las circunstancias económicas del país, en forma que, sin ocasionar perturbaciones ni en el patrimonio individual ni en el colectivo, pueda ser seguramente mantenido.

Simultáneamente habrá de presentarse al Parlamento otro proyecto de ley introduciendo en la ley de Ordenación Bancaria aquellas modificaciones que, respetando los legítimos intereses y derechos del Banco de España, aseguren su adecuación al nuevo régimen monetario.

Mientras tanto, es propósito firme y decidido del Gobierno preparar esta obra, evitar que nuestra moneda, indefensa, esté sujeta a todas las contingencias políticas y a los manejos de la especulación, que manteniendo su inestabilidad determinarían fatalmente su progresiva depreciación.

No quiere ello decir que se proponga mantener indefinidamente el actual régimen de intervención, ya que el Gobierno desea restablecer la plena libertad en el mercado de divisas, e irá derogando las medidas coercitivas tan pronto como las circunstancias lo permitan.

El Gobierno considera que la estabilización de la peseta y el establecimiento del patrón oro constituye una medida indispensable para la normalidad de la vida económica de España. Considera asimismo que es indispensable para la plena normalidad de las relaciones económicas internacionales. Desde este punto de vista, las relaciones existentes ya entre el Banco de España, el Banco Internacional de Pagos y los Bancos de emisión de los principales países son una garantía de la colaboración recíproca que se establecerá una vez que la estabilidad legal de nuestra moneda esté definitivamente consagrada.

Para esta finalidad de supremo patriotismo, independiente de doctrinas, de sentimientos y de partidos, el Gobierno reclama y espera obtener la asistencia y el concurso de todos los españoles. Cualquier que sean los ideales y las aspiraciones de cada uno, a todos interesa el éxito de una obra que constituye base esencial de la prosperidad económica de España.

## Casa Real

EL COMISARIO SUPERIOR DE MARRUECOS

Estuvo en Palacio el comisario superior de Marruecos, general conde de Jordana. Cumplimentó a Su Majestad el Rey, y al salir confirmó que en la zona del Protectorado reina tranquilidad absoluta.

—Aquí le dijo un informador—se le dió al principio algún aire a los rumores que ya usted ha desmentido terminantemente.

—Pues nada. Aquello es una balsa de aceite,afortunadamente. Dentro de unos diez o doce días, después de dejar despachados algunos asuntos, regresaré a Tetuán.

—¿Volverá usted por Palacio antes del regreso?

—No sé si vendré a complimentar a Su Majestad la Reina, pues ignoro si estos días próximos a Semana Santa recibirá audiencias.

Dijo también el conde de Jordana que diariamente celebra dos o tres conferencias con Tetuán, e insistió en que nada de particular ocurre en la zona.

### AUDIENCIA MILITAR

Cumplimentó al Soberano el capitán general de la región.

En audiencia militar recibió Su Majes-

tad al general de brigada don Miguel Garrate Cuelo; coroneles, de la Guardia civil, don Arturo Roldán Trápaga, y de Artillería, don Tomás González Martínez; comandantes, de Sanidad Militar, don Eduardo Sánchez Vega; de Ingenieros, don Juan Patero Echevarría, y de Caballería, don Antonio de Muguero y Muguero; capellán primero don José López y López, capitán de Artillería don Pedro Méndez Parada, y teniente de Caballería don Gonzalo Serrano.

También fueron recibidos por el Monarca el teniente coronel de Caballería don Antonio Sarrás Valcarlos, con sus hijos, los tenientes del mismo Arma, don Pedro y don Juan; el mayor del Ejército inglés señor Karth Simmons, y el capitán del Ejército alemán señor Paul Theodor Schultheiss.

### IMPOSICION DE UNA CONDECORACION AL GENERAL SANJURJO

El Instituto de la Guardia civil conmemorará hoy el aniversario de su creación, y, como todos los años, sus fuerzas prestarán el servicio de la guardia exterior de Palacio, tanto el de a pie como el de a caballo.

A las diez y media de la mañana verificárase en la cámara regia una ceremonia. En dicha estancia S. M. el Rey impondrá al director general de la Guardia civil, general Sanjurjo, las insignias de la alta condecoración—Carlos III—que le concedió en enero último, con motivo de su santo. Al acto asistirán comisiones.

El benemérito Instituto se creó el 28 de marzo de 1844. Fue su fundador el mariscal de campo don Francisco Javier Girón Zapata, duque de Alameda.

## Unión Eléctrica Madrileña

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 del mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Avenida del Conde de Peñalver, número 25, bajo el orden del día siguiente: Primero. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1930 y su aprobación si procede.

Segundo. Distribución de beneficios. Tercero. Reorganización del Consejo. Se recuerda a los señores accionistas lo prescrito en los artículos 16, 17 y 43 de los Estatutos.

Madrid, 26 de marzo de 1931.—Valentín Ruiz Senén, Consejero y Director Gerente.

**El trabajo, los excesos, las preocupaciones, debilitan al hombre.**

**HIPOFOSFITOS SALUD**

regenera la sangre y vigoriza los nervios y músculos alejando la **DEBILIDAD, AGOTAMIENTO y NEURASTENIA**

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

## Carreras de caballos

El domingo, 29 de marzo, se correrán las correspondientes al cuarto día de la temporada de primavera con el siguiente programa:

Premio Liser (vallas-handicap), 3.000 pesetas, 3.400 metros.

«Manteau de Cour», 78; «Guinea», 71; «Hudromeda», 70; «Falsacapa», 66; «The Bath», 62; y «Casabel», 60.

Premio Brunor (reservado a aprendices, 4.000 pesetas, 1.800 metros.—Pomposa», 56; «Lady Pondoland», 50;

## Bajas en el Ejército por lo de Jaca

Por Real orden del Ministerio del Ejército se dispone que en vista del escrito del capitán general de la quinta región comunicando la sentencia recaída en la causa instruida en Jaca por el delito de rebelión militar, sean dados de baja en el Ejército a los siguientes oficiales de Infantería, en situación de disponibles gubernativos en la citada región y clases de segunda categoría y asimilados de Infantería, condenados por el Consejo de guerra:

Capitanes.—Don Salvador Sediles Moreno, don Carlos Díaz Merry Cejuela y don José Solís Chiclana.

Tenientes.—Don Francisco Albiao Fiano, don Tomás Cerdillo Espada, don Antonio Hernández Pinzón Vázquez, don Justo López Megias, don Isidro Rubio Paz y don Luis Salvá Romeo; Escala de la Reserva, don Joaquín Alejandro Tapia, don Anastasio Martínez Fernández y don Antonio Romero García.

Alféreces.—Don Ramón Manzanares Molina, Escala de Reserva, don José Campos Soler, don Pablo García Briñas, don Juan González Fernández, don Miguel Juan Balaguer, don Felipe Latas Benedit, don Juan Martínez Guillot, don Pascual Pérez García y don Arturo Rodríguez Soabre.

Suboficiales.—Don Miguel Aragues Menutera, del regimiento Infante, 5; don Joaquín García Maroto, del de Gerona, 22; don Francisco Ruiz Martos, del de Infante, 5, y don Benito del Val Sánchez Seco, del de Aragón, 21.

Sargentos.—Baldomero Betes Catarcha, del regimiento Gerona, 22; Gonzalo Burgos Iglesias, del mismo; Ausencio Cardoso Almeida, y José Cereceda Monclus, del de Infante, núm. 5; Francisco Dorrego Pascual, del de Aragón, 21; Luis Durán Rodríguez, del de Gerona, 22; Fernando Fraie Manzano, del de Infante, 5; Baltasar Fernández Muriel, del mismo; Gregorio García Carrasco, del de Aragón, 21; Primo García Lanaspá, del mismo; José Jiménez Aznar, del de Gerona, 22; Cosme Jiménez Garza, del de Infante, 5; Juan Antonio Gordo Velasco, del de Aragón, 21; Luciano González López, del de Gerona, 22; Alfonso Mayorca González, del mismo; Juan Meca Martínez, del de Aragón, núm. 21; Ramón Aluñoz Punzano, del regimiento Aragón, 21; Joaquín Palacios Toiosana, del mismo; Antonio Pérez Liarte, del mismo; Eduardo Pina Soazabal, del de Infante, 5; Manuel del Rosal Rodríguez, del de Gerona, 22; Claudio Roca Dorajada, del mismo; Idefonso Ruiz Armenta, del mismo; José Villanueva Linán, del de Infante, 5; Eliseo Vical Gallego, del mismo y Ramón Haró Cahorra, del de Gerona, 22; maestro de banda, don Julián Bui Bonet, del regimiento Infante, 5; músico de primera, Mariano de Gracia Ibors, del regimiento de Aragón, 21, y músico de segunda, José Cortada Cugat, del regimiento Gerona, 22.

También es baja en el Ejército por la misma causa el siguiente personal de Artillería:

Tenientes.—Don Eustaquio Mendoza Díaz-Gallo, y don Guillermo Marín Delgado.

Alférez.—Don Victor Garrido Martínez.

Maestros armeros.—Don Rogelio Segovia Fiano, don Fernando Labrador Rodríguez y don Telesforo Urdangaray Argüelles.

Maestro guarnicionero.—Don Antonio Gutiérrez Bertolis, del regimiento mixto Artillería Tenerife.

Sargentos. Manuel Camino Parra Macario Baquedano Ancín, Dámetrio Sáez Romero, Feliciano Escalona Agraz y Pablo Calvo Navarro, del regimiento de Artillería ligera, 9.

«Roby», 52; «Proteine», 50; «Escipión», 62; y «Fly Tox II», 62.

Premio Irueste, 4.000 pesetas, 2.200 metros.—«Saturno», 52; «The Winter Queen», 50; «Pomposa», 60; «Toison d'Or», 62; «Sandino», 52.

Premio Padlock, 5.000 pesetas, 2.400 metros.—«Atlántida», 55; «Montecasino» 54; «Bleu Eyes», 61; «Sorrento», 50; «Duende», 58, y «Little Horns», 53.

Premio Lisbon (handicap), 4.000 pesetas, 1.600 metros.—«La Cachucha», 60 kilos; «Lydia», 56; «Lady Pondoland», 55; «La Moscova», 54; «Zero», 54; «Miami II», 53; «Blonde», 52; «Fleur de Pecher», 51; «Overland», 49; «Poker», 47; «Essex», Lasa, 45, y «Tokyo», 46.

# CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

**MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS**  
**STEWART**  
 AFILADORAS - ACCESORIOS  
 PIEZAS DE RECAMBIO  
 Precios especiales al elemento militar  
 Ventura Rodriguez, 7  
 Para presupuestos y pedidos  
 DIRIGIRSE A LA CASA  
**F. LARRAZ**  
 MADRID - Teléfono 32216

**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>ta</sup>**  
 ACCESORIOS DE AUTOMO-  
 VIL - COJINETES - PISTO-  
 NES - SEGMENTOS  
 Santa Teresa, 7. Teléfono 30.947  
**MADRID**

**HIJO DE MIGUEL MATEU**  
 Máquinas-Herramientas y utilaje  
 en general. Tubería, Hierros, etc.  
 Prado, 27, y Santa Catalina, 5  
**MADRID**  
 Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el  
 Ejército y la Armada y otras  
 armas de fuego y cartuchos. —  
**ANTONIO URAIN**  
 Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
 MADRID  
 En los pedidos colectivos se  
 hacen rebajas sobre precios co-  
 rrientes. —

**La Constancia**  
 Tejidos del Reino y Extranjero.  
 Confecciones, ropa blanca, géne-  
 ros de punto. Camisería.  
**MALAGA**  
 Marqués de la Paniega, 47, 1.<sup>o</sup>

**Arcas para Caudales**  
 Las que ofrecen mayores ga-  
 rantías y más económicas en  
 análogas condiciones de se-  
 guridad.  
 Fichtel - S. A. E. Barquillo, 17

**LA CONFIANZA**  
 Fábrica y almacén de calzado, leguis,  
 roses, sombreros de Guardia civil, y co-  
 rrajes de todas clases.  
 Ventas a plazos al personal del Ejército,  
 Guardia civil y Carabineros, sin aumen-  
 to de precios.  
**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
 Luis de Velázquez, núm. 2 MALAGA

**CORCHO HIJOS, S. A.**  
 Saneamientos :: Calefacciones  
 Cocinas de todas clases  
**Fábrica de Aparatos Sanitarios**  
 PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES  
 CASA EN MADRID:  
**CALLE DE RECOLETOS, 3**

**ARTICULOS DE OCASION**  
 Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo  
**HORTALEZA, 3**  
 A militares precios especiales

**Carmen Pabón**  
 La primera casa en joyería,  
 relojería y objetos para re-  
 galos. Venta a plazos y al  
 contado.  
 Compañía, números 29 y 31. Málaga

**VALVULAS**  
 receptoras y emisoras para  
 Radio  
**Philips Iberia, S. A. E.**  
 Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevi-  
 lla, Valencia, Las Palmas.

**Andrés Romanillos**  
 Sastrería civil y militar  
 Proveedor de la Cooperativa  
 del Ministerio del Ejército  
**PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665**  
**MADRID**  
 Sucursal en Barcelona

## La agitación estudiantil

### Diligencias judiciales

El Juzgado del distrito del Congreso, instructor de la causa por los sucesos de San Carlos, se personó en la Facultad de Medicina para realizar una inspección ocular y tomar algunas declaraciones. La diligencia duró unas dos horas.

### Fallecimiento de Ramón Sampere

En el hospital Clínico, ha fallecido el operario y dueño de una fábrica de jabón del paseo de María Cristina, Ramón Sampere, que resultó herido en los tumultos del miércoles en la calle de Atocha.

### Desórdenes en la Puerta del Sol y en la calle de la Montera

Como ya es costumbre, se registraron anoche, de ocho a nueve, algunos desórdenes en la Puerta del Sol y en la calle de la Montera. Como siempre, los guardias dieron varias cargas contra los revoltosos y practicaron algunas detenciones.

### Hubo algunas personas heridas.

Alfonso Salas Eugesio, de cuarenta y dos años, industrial, y Pedro Barroso Carrascal, de veinte, fueron de los que resultaron más graves.

### Manifestaciones del jefe del Gobierno

Al salir de Palacio el presidente del Consejo, después de su despacho con Su Majestad el Rey, dijo a los periodistas: —Nada malo, ni nada bueno, como dice el modismo inglés. Una conversación con Su Majestad, sin firma.

### Hay noticias de los estudiantes de provincias?

—Sí; pero sin importancia. De particular no hay más que lo de Valladolid. Un grupo de unos doscientos estudiantes intentó coaccionar a los obreros para que les siguieran. No lo consiguieron; y, en vista de ello, se disolvió el grupo.

### Es cierto, como decían algunos periódicos de anoche, que le han enviado a usted una nota los de la U. F. E. H.?

—Sí; pero, inmediatamente de recibirla, la remití al fiscal de Su Majestad, sin dilación, sin dudarle siquiera.

### La Junta de gobierno de la Federación Universitaria visita al presidente

El jefe del Gobierno recibió a la Junta de gobierno de la F. U. E. Esta pidió autorización para celebrar una manifestación pro amnistía. El presidente pidió a los comisionados garantías de que no se alteraría el orden público. Como la Junta de gobierno contestara que ella sólo respondía de los estudiantes, el jefe del Gobierno replicó que el asunto no era de su jurisdicción, y que debían dirigirse al director de Seguridad. La comisión contestó al presidente que no lo podían hacer así, porque los estudiantes se consideraban incompatibles con el general Mola.

Después de esta entrevista, la Junta de gobierno de los estudiantes habló con los periodistas para decirles que sus propósitos eran los de celebrar un acto, al que invitarían a los centros docentes, Casa del Pueblo y partidos políticos.

### Lo que dice el ministro de Instrucción pública

El ministro de Instrucción pública manifestó que había recibido el acuerdo de la Junta de gobierno de la Universidad Central, que ha publicado la Frensa y que anteriormente le fué comunicada por el rectorado y de la que éste sólo dió conocimiento a los claustrales.

—Después de mi constante comunicación con el rector—dijo el ministro—, puedo afirmar que en modo alguno el acuerdo significa solidaridad con los actos realizados desde primera hora por escolares y elementos extraños que penetraron en la Facultad de Medicina, contraviniendo lo dispuesto por las autoridades académicas y que dicho acuerdo se refiere al modo cómo la Junta citada ha apreciado la represión de los desórdenes en la Facultad de Medicina y en sus inmediaciones.

Añadió el Sr. Gascón y Marín que había recibido la visita del doctor Royo, propuesto para el cargo de rector de la Universidad de Sevilla, quien acudió a saludarle antes de salir para dicha ciudad. Este nombramiento y el de D. Pío Zabala serán sometidos a la firma regia uno de estos días.

Dijo el ministro que había conferenciado con los rectores y que existía tranquilidad en sus respectivas Universidades.

### Manifestaciones del ministro de la Gobernación

Los periodistas hablaron con el marqués de Hoyos acerca de la supuesta dimisión del director general de Seguridad, y contestó en estos términos:

—Ni el Sr. Mola ha dimitido, ni se ha apartado un solo momento de la Dirección. Veo que todo el mundo insiste en la noticia, pero no hay nada; por lo menos ante mí no ha dimitido, y no sé si hace días habrá presentado la dimisión al presidente.

—El día de hoy—añadió—ha sido tranquilo, tanto en Madrid como en provincias. En algunas de éstas surgieron dificultades en diversos centros escolares, pero sin llegar la cosa a mayores. En Barcelona y en Valencia las dificultades fueron mayores; pero, no obstante, se resolvió todo pronto.

El ministro enseñó a continuación a los periodistas las fotografías de unos potentes tanques, que serán aplicados para disolver las manifestaciones por medio del agua, procedimiento que se emplea en el extranjero.

—No es que con esto—continuó el ministro—se vaya a resolver el problema social; pero este Gobierno, que dió al pueblo un maximum de libertades, quiere evitar y evitará a todo trance los desórdenes en las calles, porque con el desorden no se llega a ninguna finalidad franca. Es como si en una Asamblea todo el mundo gritase, porque nadie se entendería. Dentro de la mayor libertad de las leyes y de la justicia, reprimiremos con energía cualquier algarada callejera.

### Acercó de la dimisión del director de Seguridad

Acercó de la dimisión del general Mola, dijo ayer el presidente del Consejo que, si insiste en ella, el Gobierno no tendrá más remedio que estudiantarla, porque nadie puede estar atado a un cargo.

### Reacción escolar contra los manejos revolucionarios

Numerosos alumnos de la Escuela de Arquitectura han dirigido a los periódicos una carta, protestando de que la Junta directiva de la Asociación Profesional de Alumnos de Arquitectura se atribuya la representación de todos los pertenecientes a la Escuela, y dicen:

«Nos vemos en disposición de seguir siendo manejados por quienes mezclan la alta función docente con su manera de pensar, muy respetable, pero que no se nos debe imponer; invocamos, pues, esa libertad, por ellos tan pregonada, para que los que no deseamos otra cosa que nuestra formación profesional seamos respetados en nuestros derechos.»

«Un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas protestan contra el sueldo publicado ayer en «La Nación», «La Voz», «El Heraldo» y «La Tierra» dando noticia de haberse declarado la huelga con carácter indefinido en dicha escuela, por solidaridad con los demás estudiantes de Medicina.

Este grupo ha asistido a la clase como de ordinario, y tiene el propósito de seguir asistiendo siempre que se lo permita la Superioridad.»

La Federación Catalana de Estudiantes Católicos ha enviado una nota a la Prensa, protestando de la actuación de sus compañeros, causantes de los sucesos ocurridos en la Universidad de Barcelona.

**LA CHOCOLATERA**  
 marca registrada.  
 CAFÉS-Chocolates y TÉS  
 LOS MEJORES  
 HUERTAS, 22 (frente al Príncipe)  
 Teléfono 10.251  
 NO TIENE SUCURSALES  
**MADRID**

**LA FOTO-ELECTRICA**  
**JUAN RUIZ ARIAS**  
 10, Fuencarral, 10. MADRID  
 Ampliaciones reproducciones, pinturas  
 y toda clase de retratos. Kilométricos y  
 carnets en el acto. Se retrata de día y de  
 noche. Se admiten trabajos para provin-  
 cias. A los señores suscriptores de  
 EJERCITO Y ARMADA se les hace  
 el 20 por 100 de rebaja en los encargos.  
**EN CUARTA PLANA, ORIGINALES  
 DE ACTUALIDAD**

## Desórdenes en la Academia de Jurisprudencia

En la Real Academia de Jurisprudencia, sita en la calle del Marqués de Cubas, 13, estaba anunciada una sesión, en la cual el académico, catedrático de la Facultad de Derecho de Valladolid, don Luis Recaséns Siches, expondría su Memoria acerca de «La teoría del Poder constituyente aplicada a la actual realidad española».

Desde las seis de la tarde empezaron a adoptarse precauciones en la calle del Marqués de Cubas para evitar manifestaciones y escándalos. Las autoridades enviaron varias parejas de Seguridad que, situadas unas en la calle de Alcalá y otras en la esquina de la de Los Madrazos impedían el tránsito de curiosos y especialmente de las personas que parecían sospechosas. Únicamente se permitía la entrada en la Academia a los que tenían invitación para el acto y justificaban su personalidad.

Según referencias obtenidas extraoficialmente los incidentes empezaron en el salón de actos, con motivo de unos gritos subversivos que se lanzaron. Hasta entonces nada anormal había sucedido; al entrar el señor Alcalá Zamora fué recibido con aplausos, dedicados al presidente de la Corporación. Pero, a poco alguien dió un viva al presidente del Gobierno provisional, que fué contestado por algunos asistentes, entre ellos varios académicos, con vivas al Rey y otros vitores. En aquel momento se produjo el tumulto. Los que formaban el mencionado grupo se defendieron contra los que trataban de agredirlos.

En el salón había algunas señoras, que, presas de un pánico indescriptible, se retiraron de aquel lugar y fueron a refugiarse a la habitación del conserje, cuya ventana fué rota a pedradas por la gente que se hallaba en la calle. Entre tanto, el tumulto del salón continuaba y adquiría proporciones verdaderamente alarmantes. Algunos de los que allí se hallaban rompieron varios bancos y, utilizando trozos de éstos y de las sillas, se golpeaban mutuamente.

Los guardias de Seguridad entraron en la Academia con objeto de poner orden; pero éste se impuso sin necesidad de la intervención directa de la fuerza pública, y los guardias abandonaron el salón.

El señor Recaséns, apaciguados los ánimos en el interior del edificio, dió lectura de su Memoria, que se discutirá en días sucesivos.

conde del Serrallo, teniente de Ingenieros; Antonio García López y el agente de Policía señor Noguera, que sufre heridas en un pie y en el tórax.

El secretario de la Academia, don Valeriano Casanueva, en unión de varios abogados, se presentó en el Juzgado de guardia e hizo entrega al juez de varias porras, «rompecabezas» y llaves inglesas que fueron encontradas en el salón.

También presentaron una denuncia en el Juzgado de guardia don Pedro García Arribas, don Nicolás de Ceano Vivas, don Juan Manuel Saiz de los Terreros, todos ellos abogados, pertenecientes a la Academia de Jurisprudencia, denunciando a la Junta de gobierno de la misma, porque en la reunión presidida por el señor Alcalá Zamora, al mismo tiempo que se dieron vivas al presidente del Gobierno provisional, se dieron, por algunos de los concurrentes al acto, vivas al Rey, y se produjo un gran escándalo, durante el cual fueron agredidos los que debían vivas a la Monarquía y al Poder constituido.

Según una información de las autoridades, el escándalo en la Academia de Jurisprudencia se acometieron los dos bandos, formados por los que daban vivas a la Monarquía y los que profirían gritos subversivos, resultando algunos lesionados.

En el salón se han advertido, después de la lucha, grandes desperfectos. Han quedado completamente destruidos algunos de los bancos rojos que había en los escafios y desprendida una de las barandillas doradas y algunos de los pupitres destinados a la Prensa.

En la calle se practicaron algunas detenciones, siendo los detenidos trasladados a la Dirección general de Seguridad.

También se registraron en la vía pública algunos incidentes, que carecieron de importancia.

## Espectáculos

- ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Nati.
- CALDERON.—A las 10,30, La niña Merse.
- INFANTA ISABEL.— A las 6,30 y 10,30, La noche loca.
- FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, El hombre que se deja querer.
- COMICO.—A las 6,50, Las pobrecitas mujeres. A las 10,30, Doña Herodes.
- REINA VICTORIA. — A las 6,30 y 10,30, Flores de lujo.
- ALCAZAR. — A las 6,45, Mari-Bel. Noche, no hay función.
- CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, La compañía de circo y sensacionales luchas recorromanas.
- FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a pala), Araquistáin y Eloorri contra Izaguirre y Jáuregui. Segundo (a remonte), Hermanos Salaverria II y I contra Irigoyen y Vega. Tercero (a pala), Fernández y Lejona contra Badiola y Pérez.

